

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 3 DE MARZO 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 13:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	DIRECTORA SECPLA
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TABLA

1. Modificación Convenio de Uso multicancha Población Irene Frei.
2. Ratificación Cometido de Concejal Sr. Julio Arancibia en la ciudad de Paihuano.
3. Cierre de Pasaje Marte.
4. Entrega de Informaciones.

PRIMER TEMA
MODIFICACIÓN CONVENIO DE USO MULTICANCHA POBLACIÓN
IRENE FREI

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se recibió una solicitud de parte de los vecinos de Irene Frei, porque en dicho lugar existe un problema serio de tráfico de drogas y de clima nocturno. Los vecinos solicitan que se realice una intervención en la multicancha como un espacio de actividad nocturna o de fines de semana, por lo que se está planteando con Chilectra la posibilidad de iluminar la cancha, respecto de lo cual han encontrado una buena recepción, en orden a que Chilectra estaría dispuesta a que la multicancha sea sede del campeonato de babyfútbol que se organiza anualmente y que el último lo ganó precisamente los niños de Conchalí.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, hace presente que el convenio está firmado con fecha 17 de octubre de 1998 que establece que el Concejo Municipal autorizó traspasar al club deportivo en comodato el bien que está situado como multicancha y por lo cual queda precisamente claro que los gastos de consumo básico como agua, luz, teléfono son de cargo del club deportivo.

Lo que están solicitando en el cambio del convenio tiene que ver con que el costo y mantención de las luminarias que instala Chilectra, los vecinos no son capaces absorberlos. Lo que se desea establecer es que sea el Municipio el que pueda costear lo que significa el gasto de luz en esa multicancha.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que tiene que ser con un horario definido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Porto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que hay varias otras canchas que tienen luz. La pregunta exacta es cuantas peticiones pudiesen surgir a partir de esta experiencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sería la segunda que existiría en la comuna. La primera solicitud, tiene entendido que es un estadio de fútbol que lo paga el Municipio, pero es la primera vez que esta materia se presenta en el Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que entre la cancha de Irene Frei y la sede social hay un poste con dos ganchos. Por lo tanto, habría que buscar una mejor ubicación, porque se va a perder la iluminación del interior de la cancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la idea es recuperar el espacio que está atrás como un pequeño parque, lo cual significa cambiar de lugar esas luces.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que lo otro que habría que hacer es rebajar los árboles para permitir que las luces den resultado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es bueno que el Concejo esté en conocimiento que en ese lugar hubo un atropellamiento de un menor producto que abrieron el grifo del agua. Por lo tanto, el Municipio instaló en ese lugar dos lomos de toro, uno en la Avenida Central y el otro en la Calle 12 de febrero. Esta iniciativa fue a solicitud de los vecinos. Además, era un niño que recién venía llegando a vivir a la comuna. Tiene entendido que el Municipio le está dando asesoría jurídica a la familia afectada por el fallecimiento del niño.

Hace presente que estaría de acuerdo con aprobar esta modificación, pero estableciendo un tope de gastos, porque sino estará encendida todas las noches del año, por lo tendrá que haber una cierta norma de uso.

UN REPRESENTANTE DE CESAM, indica que se debería formar un factor de protección hacia la gente por el problema de la drogadicción. Eso tiene que ver mucho con lo que son los proyectos de CONACE y Chiledeportes, en el cual se puede solicitar dinero para poder palear estos gastos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que están trabajando en ese tema. Informa que PREVIENE está instalado en Irene Frei y se han realizado algunas actividades.

Chiledeportes partiría a finales de marzo. También está considerada la Población Irene Frei como punto de trabajo, en al menos un taller.

En tercer lugar, como viene el Programa de Comuna Segura, que debe partir a fin de mes, ese barrio sería uno de los predilectos para desarrollar algún proyecto de recuperación de espacios públicos o actividad social para el tema del consumo de drogas, en el caso de la Población Irene Frei.

De hecho, la norma del Comité Comunal que debe crearse muy pronto, establece que es presidido por el Alcalde y además, ingresan a este Comité por derecho propio los dos Concejales con mayor votación, a no ser que ellos quieran delegar su permanencia a nombre de otro Concejal y todas las instituciones que tienen que ver con materias de seguridad, prevención, educación; como lo son la gente de la salud, educación, Carabineros, Cruz Roja, en fin y ahí ellos como CESAM serán una parte importante de esta red comunal, que tiene que funcionar a partir de este fin de mes.

Informa que existe un fondo disponible de alrededor de M\$ 50.000 para proyectos que presentarán las organizaciones, siempre que estén habilitadas e inscritas en el registro comunal. Además, existe un fondo que, al parecer, son de M\$ 15.000, respecto de los cuales el Comité Comunal va a decidir un proyecto de impacto popular.

De hecho, los vecinos de Dorsal le han planteado que el tema de la prostitución infantil en esa calle se debe enfrentar con mucha fuerza, por lo que se tendrá que hacer algo en dicha calle.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que ese problema no se da sólo en la Calle Dorsal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que sólo ha dicho que los vecinos le han planteado esta situación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que en definitiva habrían razones objetivas respecto de otros sectores poblacionales para intervenir en este caso, para mitigar los problemas que el Alcalde indicó y así poder dar una buena participación a los jóvenes. Habría una situación en particular grave que los llevaría a una decisión, pensando en un sentido de justicia distributiva, de no poderlo llevar probablemente a otros sectores como se quisiera, pero aquí habrían razones más particulares.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que incluso está de acuerdo con que se apruebe por dos años.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que en el convenio se tiene que especificar que se va a instalar un medidor aparte para la cancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que Chilectra dice que el actual medidor o instalación no sirve, por lo que tiene que ser distinta. Es sólo la multicancha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que tiene que ser con doble botón de encendido, porque en el entretiempo se apaga en un costado de la cancha y sigue funcionando uno sólo porque ahí se ahorra.

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, la modificación al Convenio de Uso Multicancha Población Irene Frei.

SEGUNDO TEMA

RATIFICACIÓN COMETIDO DE CONCEJAL SR. JULIO ARANCIBIA EN LA CIUDAD DE PAIHUANO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejo ratificar el cometido del Concejal Arancibia en la ciudad de Paihuano, dado que como Alcalde le solicitó asistir, porque la invitación era para la gestión. Sin embargo, no le fue posible asistir, por lo que le solicitó al Concejal Arancibia que asistiera en su representación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no es necesaria la ratificación del Concejo, porque es facultad del Alcalde delegar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que debe ratificarlo el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lo que abunda no daña.

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, la ratificación del cometido de Concejal Julio Arancibia en la ciudad de Paihuano. La Concejala Guajardo se encuentra ausente.

TERCER TEMA

CIERRE DE PASAJE MARTE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a presentar al Concejo la materia del Pasaje Marte que está ubicado en la Unidad Vecinal N° 10.

La nota de la Junta de Vecinos que solicitó el Municipio, es del siguiente tenor: "esta junta de vecinos no tiene objeción a la construcción del portón de acceso, siendo imprescindible hacer notar a los vecinos de la necesidad de coordinar el acceso de los vehículos de emergencia, puesto que esta directiva se exime de toda responsabilidad ante actuaciones en que la instituciones de seguridad y emergencia vean obstaculizado el acceso. María Inés Beltrán, Presidenta. Patricia Lobos, Secretaria. Unidad Vecinal N° 10."

Este es un pasaje que ingresa hacia un pequeño parque que existe al interior. No es un pasaje largo, así como los comunes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que esa es una población bastante compleja en cuanto a la entrada y salida de los pasajes, además son chicos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que esa parte no es chica, es una de las más anchas. Este pasaje va a salir frente a un negocio que está al lado de un colegio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el Departamento de Obras emitió algún informe.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que está todo correcto, además está presente don Luis Silva. Procede a leer el informe, que es del siguiente tenor:

"Don René Alfaro. Por medio del presente informo a usted, que los vecinos de la población La Palma, Pasaje Marte, desde La Palmilla a fondo de Pasaje Marte, han cumplido con todos los requisitos solicitados por el Decreto 680, de fecha de 15 de septiembre de 1999; por lo tanto, y en acuerdo con dicho documentos rectores, solicitamos a usted decretar la autorización para instalar el cierre solicitado. Se adjuntan todos los antecedentes estudiados sobre el caso."

Después hay una carta de un vecino, que es del siguiente tenor: "este pasaje sin salida consta de 18 viviendas y todos los vecinos estamos de acuerdo con instalar el portón."

En todo caso, esta aprobación puede quedar sin efecto en cualquier momento si hubiera razones de fuerza mayor.

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, el cierre de Pasaje Marte.

CUARTO TEMA
ENTREGA DE INFORMACIONES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que mañana a las 19:30 horas, en el colegio 116 se clausura un programa que se hizo con el Sence sobre "Capacitación y Calificación de Microempresarios".

El día viernes a las 18:00 horas asiste a Conchali la Ministra de la Mujer, del SERNAM, señora Cecilia Pérez. La idea es tener un diálogo con mujeres de la comuna en el Centro Leganés.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que el día jueves 4 de marzo a las 20:00 horas en la Parroquia Nuestra Señora de los Olivos se llevará a efecto una misa recordatoria de la señora Pilar Urrutia.

Se cierra la sesión siendo las 14:00 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 3 DE MARZO 2004

ACUERDO N°24/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, la modificación al Convenio de Uso Multicancha Población Irene Frei.

ACUERDO N°25/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, la ratificación del cometido de Concejal Julio Arancibia en la ciudad de Paihuano.

ACUERDO N°26/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto, el cierre de Pasaje Marte.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal